



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.527.-

VISTO:

El expediente D.E: Letra "I" - N° 146597-0 - Fichero N° 51, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 03149-2; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el artículo 12° de la Ordenanza N° 2116 que dispone que el Directorio de la Comisión de Apoyo Económico para Agentes Municipales, requiera del acuerdo de este Concejo Municipal.-

Que resulta necesario otorgar el acuerdo requerido por la mencionada norma legal, al C.P.N. Héctor Michelutti como Síndico Titular de la citada Comisión, en reemplazo de quien fuera designada por Decreto N° 13.943 C.P.N. Carmen Odasso.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

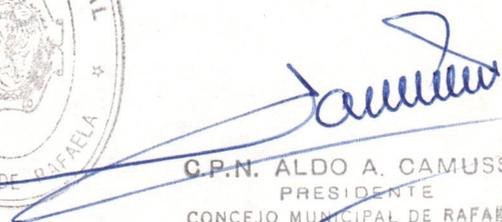
Art. 1°) Prestar acuerdo a la designación del C.P.N. Héctor Michelutti como Síndico Titular de la Comisión de Apoyo Económico para Agentes Municipales (C.A.E.P.A.M.), en reemplazo de quien fuera designada por Decreto N° 13.943 C.P.N. Carmen Odasso.-

Art. 2°) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-


Arq. JORGE A. GARRAPPA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




C.P.N. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA